

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013

Visto: El Expediente Interno nº 141/2013 y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ju.Fe.Jus.- ha convocado a Reunión de Comisión Directiva en el marco del “IV Congreso Nacional de Justicia y Tecnología” y “XV Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales de la República Argentina”, a realizarse los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente en la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre.

La participación de funcionarios del Tribunal en encuentros de estas características, constituidos con el objetivo de generar debate e intercambio de experiencias para la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de Gestión de la Administración de Justicia, resulta de suma trascendencia para este Tribunal.

En virtud de lo anterior es que en representación del Tribunal Superior de Justicia, asistirán su Presidente Luis Francisco LOZANO, las vocales Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG y el señor Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro SOLIGÓN.

Ello justifica la atención institucional por parte del Tribunal mediante la cobertura de los gastos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, a garantizar las plazas aéreas, alojamiento y viáticos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Encomendar** que el señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO; las señoras Vocales Dra. Ana María CONDE y Dra. Inés M. WEINBERG; y el Señor Director de Informática y

Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, se desplacen en comisión a la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, en oportunidad de la realización de la Reunión mensual de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el IV Congreso Nacional de Justicia y Tecnología y el XV Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales de la República Argentina convocado por Ju.Fe.Jus, a llevarse a cabo los próximos 21, 22 y 23 de agosto del corriente año.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago en concepto de pasajes aéreos y alojamiento de los magistrados y el funcionario detallados en el apartado anterior, imputables a las partidas presupuestarias correspondientes.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a los magistrados y funcionario integrantes de la presente misión, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 28/2011, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada n° 11/2009.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: José Osvaldo CASÁS (Vicepresidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 32/2013